



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
O D E C M A - I C A

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

INFORME N° 36-2012

INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
REALIZADA AL JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE NAZCA

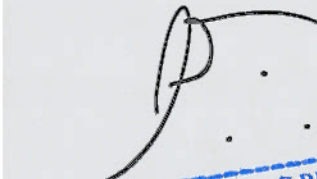
AL : Dr. NELSON PINEDO OB.
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.

DEL : Dr. OSMAR ALBUJAR DE LA ROCA.
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.

Asunto : Informe de necesidades encontradas en el Juzgado Penal Liquidador de Nazca, y propuestas para su mejor funcionamiento.

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Jefatural N° 002-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Juzgado Penal Liquidador de Nazca, la misma que se efectuó con fecha veintiséis de julio de 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-


DR. OSMAR ALBUJAR DE LA ROCA
Magistrado Habilitado ODECMA - Ica
Unidad de Investigaciones y Visitas

DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

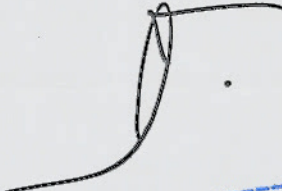
III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 06 personas; conformado por la juez a cargo (01), secretarios judiciales (02), asistente judicial (02) y técnico judicial (01).
- De acuerdo al informe de carga procesal del juzgado visitado (fojas 06) tiene a la fecha de la visita tiene 883 expedientes, entre trámite y ejecución.

De lo anotado se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional es suficiente.

IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

- La falta de un ambiente adecuado para el despacho de la señora juez.
- La falta de un asistente para el despacho de la señora juez
- La falta de mantenimiento de los servicios higiénicos del juzgado visitado.
- La falta de un equipo de cómputo para la secretaria "B" del juzgado visitado.
- La falta de mobiliario para la secretaria "B" del juzgado visitado.
- Demora en el proveído de material de oficina, el cual no se remite con regularidad.


DR. OSMAR ALBUJAR DE LA ROCA
Magistrado Habilitado ODECVIA - Ica
Unidad de Investigaciones y Visitas

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue un ambiente adecuado para el despacho de la señora juez del juzgado visitado.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le asigne un asistente para el despacho de la señora juez del juzgado visitado.

TERCERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realice el mantenimiento de los servicios higiénicos del juzgado visitado.

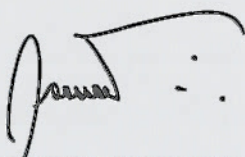
CUARTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue un equipo de cómputo para la secretaria "B" del juzgado visitado.

QUINTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue mobiliario para la secretaria "B" del juzgado visitado.

SEXTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le dote oportunamente del material logístico requerido.

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 03 de setiembre de 2012.


DR. OSMAR ALBUJA DE LA ROCA
Magistrado Habilitado ODECMA - Ica
Unidad de Investigaciones y Visitas